



2010

PREMIO JOVEN EMPRESARIO



jovempa

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO JOVEN EMPRESARIO 2010

La Asociación de Jóvenes Empresarios de la Provincia de Alicante-JOVEMPA, la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento de Elche, el Instituto Valenciano de la Juventud y la Fundación Cajamurcia convocan la XVI Edición del PREMIO JOVEN EMPRESARIO, de acuerdo a las siguientes bases.

BASES

1 CANDIDATOS

Con la convocatoria de este Premio se pretende reconocer la iniciativa y el esfuerzo de un joven empresario, en la creación e implantación en el mercado de una o varias empresas viables, valorándose además la trayectoria seguida desde su inicio, la calidad de gestión y producto, la estabilidad comercial y laboral, y su imagen de marca.

Se valoraran especialmente los siguientes aspectos:

- La creación de empleo estable.
- El carácter innovador de las iniciativas empresariales.
- La implantación de nuevas tecnologías.
- La inversión realizada.
- La proyección internacional de la empresa o empresas.
- Los planes de crecimiento futuro de la empresa o empresas.
- La aplicación de la Responsabilidad Social en la empresa.

Podrá concurrir a este premio cualquier empresario que no supere la edad de 40 años y que sea el principal impulsor y responsable de los recientes éxitos de la empresa.

2 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los empresarios que deseen concurrir a este Premio deberán presentar en la sede de **JOVEMPA, C/ Castaños, 6, 2º Derecha, 03001. de Alicante**, la siguiente documentación:

- Formulario de presentación de candidatos cumplimentado, según el modelo elaborado por JOVEMPA
- Fotocopia del D.N.I. del candidato
- Fotocopia de las escrituras de la/s empresa/s donde se refleje su participación social.
- Memoria explicativa de la trayectoria empresarial del candidato.

Esta memoria puede incluir, entre otros puntos, los siguientes:

- Currículum del empresario.
- Descripción de las iniciativas empresariales puestas en marcha.
- Datos sobre la evolución económica y de creación de empleo de la empresa o empresas.
- La imagen corporativa y publicitaria.
- Otras informaciones relevantes de la empresa que considere oportunas: Origen, primeros pasos y estado actual. Planes de Futuro. Presentaciones gráficas. Fotografías.
- Contratos de los trabajadores y último TC.
- Información sobre otras ayudas o premios recibidos.
- Certificados de calidad de la empresa, en el caso de existir.

3 PLAZO Y CONDICIONES DE PRESENTACIÓN

La documentación deberá ser presentada en la sede de JOVEMPA, en sobre cerrado, indicando en el exterior “Premio Joven Empresario 2010” y el nombre del empresario candidato.

El plazo de presentación de la documentación finaliza el día 23 de Septiembre de 2010, a las 14 horas.

4 PREMIO

Se concede un único premio consistente en:

- Galardón
- Dotación económica de 6.000 Euros.
- Difusión del premio en medios de comunicación.
- Curso de Inglés para Profesionales de 2 semanas de duración en el Reino Unido, incluido transporte y alojamiento, a realizar entre los meses de octubre de 2010 a mayo de 2011.

El Jurado se reserva la interpretación de las presentes bases y su decisión será inapelable, pudiendo declarar el Premio desierto si a su juicio no concuerdan las condiciones requeridas.

El jurado se reserva el derecho de convocar a una reunión presencial de presentación de su candidatura a los empresarios finalistas previamente seleccionados por el mismo.

La entrega del Premio tendrá lugar en un acto público, en día y hora que se informará oportunamente.

Queda garantizada la absoluta confidencialidad de la documentación aportada y su devolución a los candidatos no premiados, previa solicitud, una vez concedido el Premio.

Más información en: T. 96 514 17 07 · jovempa@jovempa.org · www.jovempa.org

